

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, junio 7 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **26454-2016**
Fecha: 06/06/2016-10:14:25
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Administración de Bienes Inmuebles


Señor
DIRECTOR DE BIENES INMUEBLES
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: Aclaración al radicado 3319 y al oficio 16493

Me permito aclarar que la respuesta realizada por usted no es correcta, puesto que la oficina 210 en referencia está ocupada por "AJUPER" según comodato #4890 de noviembre 6 de 2015 y el comodato que se solicita según radicado 3319 es por la oficina 207 situada en la U.P.P.V. segundo piso.

Adjunto fotocopias del radicado 3319 y el oficio 16493.

Atentamente,



MIGUEL SERRANO ROA
C.c. 12.093.783 expedida en Neiva
Presidente "AJUPER"

Notificación:
Calle 14 No 5-20 Of. 210 U.P.P.V.
Telefono: 3251975
Celular: 301 285 2869



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de junio de 2016	Número de radicado:	26454
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MIGUEL SERRANO ROAS		
Descripción o asunto:	ACLARACION AL RADICADO 3319 Y AL OFICIO 16493	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	Copia a:	-

